

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 264, de 21 de Septiembre anterior y *Diario Oficial* de este Ministerio, número 210, de 21 del propio mes, en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			TIEMPO • SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Educa...	Servicio.	Empleo.	Años...	Meses...	Días...
14	Dirección General de Correos.—Cuenca.—De Cuenca á Valdecabras.	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	500,00	Cabo.....	»	»	Leoncio Roldán Rodríguez.....	40	3-0-23	»	»	»	»
22	Idem.—Guadalajara.—De Molina á Tierzo...	Idem.....	Idem.....	450,00	Idem.....	»	»	Aniceto Garrido Justos...	33	1-3-0	»	»	»	»
44	Idem.—Zamora.—De Palacios de Sanabria á Rosinos de Requejuna.	Idem.....	Idem.....	365,00	Sargento.	Licenciado.	»	Manuel Monterrubio Barrio.....	42	6-1-13	0-9-13	»	»	»
64	Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.—Madrid.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Guarda municipal de campo.....	546,00	Cabo.....	»	»	Matías Avila Sánchez...	27	1-11-7	»	»	»	»
81	Idem de Forcall.—Castellón.....	Idem de la 3.ª ídem..	Cartero.....	150,00	Anulado por haber sido anunciado por el Ministerio de la Gobernación, de quien depende, y habers ^o publicado de nuevo en 1.º de Octubre.									

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Cabo.....	Andrés Nieto González.....	Porque ha sido eliminado del concurso por no acreditar que su inutilidad fué adquirida en campaña ó á consecuencia de las penalidades de ella y no por el motivo con que figura en la propuesta y que por error se publicó.
Sargento licenciado.....	Fernando Ruiz Creigo.....	Porque el propuesto cuenta con más tiempo en situación activa en el empleo de Sargento.
Soldado.....	Feliciano Caroz Elisalde.....	Porque á los de su clase les corresponde ser clasificados como soldados.
Idem.....	Tomás Dofior Catoret.....	Porque el propuesto reúne mayores méritos.
Cabo.....	Pascual Caro Carrasco.....	Porque á los voluntarios no se los tiene en cuenta para la clasificación el tiempo servido de menor de edad.
Idem.....	Joaquín Juan Palomo Cuadregui.....	Porque la copia del cese, que cita, está sin legalizar en forma.
Idem.....	Cayetano Porter Moreno.....	Porque no se ha recibido en este Ministerio su instancia documentada en petición de destino civil.
Idem.....	Gervasio Muñoz de la Iglesia.....	Se deja sin efecto la adjudicación del destino para el que fué propuesto, por corresponderle figurar en último lugar, por no haber ejercido el último que obtuvo á propuesta de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11331

MARTÍ AVELLA, Miguel; de treinta años, hijo de José y Damiana, natural y vecino de Libert; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión acordada por aquélla en la causa número 35 de 1914, sobre disparo y lesiones, seguida contra el mismo en el Juzgado de Ponía, bajo apercibimiento de que, si no comparece, lo parará el perjuicio á que haya lugar. 10858

11332

MARTÍN MEDINA, Guillermo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 14, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 10948

11333

MARTÍN CERRERA, Salvador; natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en esta Corte, ronda de Valencia, número 3; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 10874

11334

MENDEZ LOPEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de catorce años, hijo de Manuel y Antonia, y vive en compañía de su padre, en la calle de Segovia, número 31; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde. 10363

11335

MIRALLES MARTINEZ, Carlos; natural de Valencia, de estado soltero, profesión camarero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Barbarrá, número 26, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 10796

11336

MIRÓ Y PAPIOL, Julia; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión

servienta, de veinticuatro años; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 10765

11337

MONTAGUD GARCIA, José; de veintiséis años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Manuel, donde ha estado últimamente domiciliado; procesado por estafa á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Játiba, á responder de los cargos que le resultan. 10940

11338

MORENO REDONDO, Narciso; natural de Tomoloso (Ciudad Real), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y un años, hijo de Manuel y de Presentación; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducido á prisión. 10876

11339

MUÑOZ FERNANDEZ, Juan; Francisco Hernandez Muñoz y Juana Ruano Contreras, casados los dos primeros, viuda la última, naturales de Cullar de Baza, Caniles y Orihuela; para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, se presenten ante la Audiencia provincial de Alicante, á responder de los cargos que les resultan en causa por estafa, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio á que haya lugar. 10859

11340

NIGUES CUTILLAS, José; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10847

11341

ORDAQUI EPALZA, Alberto; de treinta y dos años, soltero, comisionista, hijo de Segundo y Rosario, natural de Madrid, que tuvo su domicilio accidental en San Sebastián, calle de Amara, número 6, piso primero, luego en Lérida, desde donde se trasladó á Barcelona; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se le sigue sobre estafa. 10891

11342

ORTIZ, Segundo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando. 10951

11343

ORTIZ FERNANDEZ, Manuel; vecino de Montilla, gitano, de setenta años, viudo, con cédula personal número 1.892; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera, para constituirse en prisión y rendir indagatoria en causa que se le sigue por habersele ocupado un burro hurtado, bajo la prevención de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 10829

11344

PEÑALBA, José; de veintiséis á veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 10790

11345

PERAGÓN PUERTA, Juan; de cuarenta y ocho años, hijo de Tiburcio y Rosario, de estado casado, natural y vecino de Jaén, de oficio carpintero; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juez de Instrucción de dicha capital, para ser constituido en prisión en causa número 154, del año 1912, sobre falsedad, instruida por la Secretaría del Sr. Herrador. 10938

11346

BAUTISTA DA CUÑA, Domingo; hijo de José y Joaquina, natural de Viana do Castelo (Portugal), de estado soltero, profesión cantero; domiciliado últimamente en Guillarey; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tuy, á constituirse en prisión. 10010

11347

CALES, Antonio; de profesión camarero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 10978

11348

CARRERA, Justa; de treinta y ocho años, soltera, vendedera ambulante, natural de Banqueras (Oviedo), hija de Dolores; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en expresada causa. 10981

11349

CASTILLO BASTIDA, Joaquín del; natural y domiciliado en Cartagena, cuesta del Maestro Francés, número 4, soltero, periodista, estatura alta, cara redonda, bigote rubio, vistiendo estilo *spornant*; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, con el fin de constituirse en prisión provisional, por haber dejado incumplida la obligación que *apud actos* constituyó en 19 de Mayo último de comparecer ante el Juzgado de igual clase de Cartagena. 11004

11350

CID SANCHEZ, Alfonso; de treinta y cinco á cuarenta años, casado, profesión administrador y antes *chauffeur*; siendo sus señas: estatura baja, muy delgado, cabello y ojos negros, muy calvo, cara sumamente demacrada, le faltan todos los dientes, excepto los dos centrales de la mandíbula superior y usa bigote negro; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por supuesto delito de estafa al señor Marqués de Peñafiel en sumario número 30 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 10970

11351

DOMINGUEZ SOLANA, Serapio Lorenzo; hijo de Julián y Francisca, natural de

Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura regular, color moreno, pelo negro, que viste al estilo de jornalero de dicha población, y domiciliado últimamente en la misma; procesado en causa por hurto de un saco de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, sito en la calle de Canalejas, números 31 y 35, al objeto de emplazarlo en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 10983

11352

GARCIA LOPEZ, *Leonor*; hija de Juan y Mercedes, natural de Cádiz, de estado soltera, profesión sus labores, de doce años; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para la práctica de diligencias. 10982

11353

IBARROLA DE LA CUESTA, *Fernando*; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional, desatada en causa sobre hurto. 11014

11354

JIMENEZ LUQUE, *Juan*; hijo de Juan y Ana, natural de Almuñécar, casado, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Carmona; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, para llevar á efecto su prisión. 10984

11355

LOPEZ HEREDIA, *Rafael (a) Rubio*; hijo natural de María, natural de Sevilla, soltero, de profesión cester, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, para llevar á efecto su prisión. 10985

11356

LORENZO RODRIGUEZ, *José*; natural y vecino de Tejada; domiciliado en el pago de la Culata, de diecinueve años, hijo de José y María, de cincuenta y cinco años, casado, de oficio arriero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gula dentro de los quince días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA y *Boletín Oficial*, con objeto de notificarle el auto de procesamiento; recibirá declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. 10992

11357

MARTI ARELLA, *Miguel*; de treinta años, hijo de José y Damiano, jornalero, natural y vecino de Salem; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, para ingresar en prisión, acordada en la causa número 36 de 1914, sobre disparo y lesiones, por el Juzgado de Denia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 10988

11358

MERINO, *Consuelo*; natural de un pueblo de la provincia de León, de estado soltera, de diecinueve años, de estatura regular, morena, gruesa; domiciliada últimamente en el Camino de la Dehesa de la Villa, 8, segundo izquierda; procesada por estafa; comparecerá, en término de

cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez. 11001

11359

MERINO GOMEZ, *Juan (a) Latero*; de treinta y siete años, natural de Alzainna (Málaga); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, y Secretaría del Sr. Ballesteros, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de una burra. 10998

11360

MINGO MOCOROA, *Luis*; profesión ex periodista; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en término de seis días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 10979

11361

MORENO MUÑOZ, *Francisco de Paula*; natural de Algeciras (Cádiz), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos); procesado por naturalizaciones francesas; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria. 10993

11362

OLIVET OLIVET, *Juan Jesús*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diecisiete años; hijo de Juan y Magdalena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 488 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Cuébras. 10880

11363

PEREZ FRUTOS, *Luis (a) Sordo*; natural de Valdecas, de estado soltero, profesión casquero, de diecisiete años, hijo de Gonzalo y de Adela; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, por haberse decretado su prisión. 10864

11364

PEREZ DE GUZMAN FERNANDEZ, *Manuel*; procesado en causa número 42 del año actual, por amenazas; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de constituirlo en prisión. 10834

11365

PEREZ VEGA, *José*; natural de Marín, de estado casado, profesión calderero, de treinta y dos años; hijo de José y de Consuelo; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, para ampliarle su declaración. 10863

11366

PRESAS SANMARTIN, *Andrés*; hijo de Manuel y Clara, natural de San Nicolás de Giner, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en San Esteban de Pradela; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, en la Cárcel de Betanzos, á ser indagado en sumario sobre dicho delito. 10799

11367

PUIG TORRAS, *Mauricio*; natural de Olivas (Gerona), de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Puertaferrisa, 16, segundo primera; procesado por robo y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 10798

11368

RAMIREZ DIAZ, *Antonio*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Josefa, apodado *Caracuel* y conocido de la Policía como timador; domiciliado últimamente en Málaga, calle Ermitaño, 5; procesado por estafa en sumario número 18 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y ser emplazado en legal forma. 10918

11369

RODRIGUEZ, *Juan*; de veintiseis á veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Araznana, de Barcelona, bajo apercibimiento de otro caso de ser declarado rebelde. 10791

11370

RODRIGUEZ DEZA, *Julian*; hijo de Luciano y Josefa, natural de Sahagún (León), profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por expendición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 10926

11371

RODRIGUEZ HERNANDEZ, *Vicente*; hijo de Gregoria Hernández Pino, natural de Breña-Aita; profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma, á rendir declaración indagatoria. 10831

11372

RODRIGUEZ SANCHEZ, *Tomas (a) Bernardo Sebastián*; conocido por José, natural de Eliche de la Sierra (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años; es muy alto y viste pobremente; domiciliado últimamente en Torre de Capdeila (Sork); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole el perjuicio á que haya lugar en derecho. 10819

11373

ROCA RUIZ, *Ambrosio*; de cincuenta años, casado, sombrillero, natural de Alhama de Almería; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, para la práctica de diligencias, bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde. 10879

11374

RUBIO PUNTA, *Sebastián*; natural de Granada, de estado casado, profesión calderero, de treinta y siete años, hijo de Ramón y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, nú-

mero 4, principal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para ser reducido á prisión. 10872

11375

RUIZ GUALDEZ, *Rafael*; natural de Málaga, vecino de Sevilla, calle de San Julián, 21, ó Conde Negro, 6, hijo de Rafael y de Antonia, soltero, barbero, de diecinueve años; se presentará en el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión en causa por hurto seguida en dicho Juzgado. 10963

11376

RUIZ MORON, *Milagros*; domiciliada últimamente en Puerto de Santa María; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 10804

11377

RUIZ SÁNCHEZ, *José*; natural de Baeza; procesado por el delito de hurto de cerdos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, decretada en el sumario que por tal motivo se instruya. 10821

11378

RUIZ SÁNCHEZ, *José*; domiciliado últimamente en Murcia, camino de Alcantarilla; procesado por estafa, sumario número 179 de 1915; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 10957

11379

SACEDA, *Jacinto*; domiciliado últimamente en Huelves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder á los cargos que se le imputan en causa por estafa por viajar sin billete en el tren, instruida por dicho Juzgado con el número 47 de orden de este año; prevenido que, de lo contrario, le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar. 10814

11380

SAENZ PEREZ, *Jesús*; hijo de Félix y Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner. 10955

11381

SALLE FRANQUE, *Pedro*; de nacionalidad francesa; domiciliado últimamente en la Coruña, calle del Socorro, número 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Betanzos. 10924

11382

SÁNCHEZ CASTRO, *Rafael*; de estorcedor, natural y vecino de Córdoba, plaza del Conde de Gavia, 19, hijo de Francisco y María, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, cara oval, color sano, estatura 1,60 metros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro del plazo de los diez días siguientes á la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID,

para ser constituido en prisión, por estar así decretado su sumario por robo. 10869

11383

SÁNCHEZ NÁJERA, *Daniel* (a) *Rancho*; hijo de Miguel y Simona, de quince años, soltero, jornalero, natural de Valladolid, y Arturo Herrero Velázquez, de la misma naturaleza y vecindad, soltero, jornalero, de dieciséis años, hijo de Arturo y María; comparecerán, en el Juzgado de instrucción de Astorga, en el término de diez días, al objeto de notificarse auto de procesamiento y recibirles indagatoria en causa que se les sigue por estafa; apercibidos que, de no verificarlo en dicho término, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar. 10788

11384

SANTANA GARCIA, *Francisco*; hijo de Antonio y María, natural de Alhaurín el Grande, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Trinidad, 123; procesado por amenazas en causa número 45 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Málaga, sito en la Casa Ayuntamiento. 10876

11385

SECO, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 10873

11386

SIMON NAVARRO, *Francisco*; natural y vecino de Cuevas, de estado casado, profesión minero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Serón, y procesado por hurto de ropas; comparecerá dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de Almería y en la GACETA DE MADRID, por hallarse decretada su prisión provisional, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 10882

11387

SORIANO GRANELL, *Gaspar*; natural de Alcora y domiciliado últimamente en Onda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid, á prestar declaración respondiendo de los cargos que le resultan en causa sobre estafa con ocasión de la compra de un asno, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 10942

11388

SUAREZ GARCIA, *Juana*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 10816

11389

VAZQUEZ, *Germán*; hijo de Pilar, natural y vecino de Guillar, en Rodeiro, soltero, sirviente, de unos dieciséis años, estatura baja, delgado, moreno, ojos y cejas negros, visto traje de pana á uso del país; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Sala de audiencias del Juzgado de instrucción de Lala, para ser indagado. 10818

11390

VELEZ CRUZ, *Donato*; hijo de Isaac y

Jerónima, natural de Cadista (Navarra), profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 10928

11391

VELEZ SORIA, *Enrique*; hijo de Donato y Anastasia, natural de Vigo, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 10927

11392

VILA VENTURA, *Antonio*; que se sospecha sea Matías Vila Ventura, natural de Ribas, de estado casado, profesión trapero, de cuarenta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, usa bigote, color sano, nariz y boca regulares y tiene una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada, con prevención que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 10888

11393

VIROZTA DEL ORO, *Domingo*; hijo de Antonio y María, natural de Miranda de Ebro, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Deusto; procesado por expención de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 10925

11394

VIVES BROCH, *José*; natural y vecino de Villanueva del Grao, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de José y Engracia; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 10886

11395

VIZARRAGA, *Santiago*; conocido por Pedro; estatura regular, bigote blanco de unos cuarenta años, visto traje gris claro y le faltan dos dientes; Miguel Vizarraga estatura pequeña, de veinticinco á treinta años, visto traje claro y usa patillas rojas, ambos gitanos, residiendo de ordinario en Benavente; procesados en causa por disparos y lesiones graves; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, á ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el correspondiente perjuicio. 10890

11396

WALWOYK LACLOCHE, *Enrique*; natural de Bruselas, de estado soltero, de veintiséis años, hijo de Santiago y Berta; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, causa 209-1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 10960

ALGECIRAS

D. Joaquín Bianchi Santacana, Abogado, Juez Municipal de esta ciudad y accidentalmente Juez de instrucción de este partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una rucha de dos años, alzada 1,90 metros, capa romera, raza española, con la marca de la Compañía Fénix Agrícola, letra C 12, con señas particulares raya y cruz, hurtada la noche del 16 al 17 de Septiembre último á María Torres Clavijo, del sitio Pelayo, de este término, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 127 de este año, por el delito de hurto de caballerías.

Algeciras, 4 de Octubre de 1915.—Joaquín Bianchi.—El Secretario.

JO—10916

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 28 de Agosto último fueron sustraídos del muelle de la estación férrea de Villafraña de los Barros dos sacos de trigo de 100 kilogramos de peso cada uno, siendo los envases de anejo á medio uso y sin marca, y perteneciendo todo al vecino de dicha población Rodrigo Rodríguez Brajones.

En su virtud, ignorándose el paradero de dicho trigo y envases, he acordado con esta fecha en el sumario que instruyo por tal hecho con el número 133 del corriente año, publicar este edicto para que por las Autoridades y Agentes que componen la Policía judicial se proceda á indagar el paradero del trigo y sacos mencionados y quién sea el autor ó autores de la sustracción, y para que en el caso de que lo sustraído sea habido, se ponga á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare, si no justifican la legítima adquisición, procediendo también en su caso á la detención del autor ó autores del hecho y participándola á este Juzgado por el conducto más rápido posible.

Dado en Almendralejo á 4 de Octubre de 1915.—M. Mesa Chaix.—D. S. O., Juan H.

JO—10922

AOIZ

D. Federico Huerta San Juan, Juez de instrucción de la villa y partido de Aoiz.

Por el presente edicto se instruyo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á Dimas Oñeta, domiciliado ficticiamente en Oñeta, y que en la actualidad dícese encontrarse en la República Argentina, y se le cita para en su consecuencia, comparezca ante este Juzgado, en el plazo de diez días, á manifestar si quiere ó no ser parte en la causa que se instruye, sobre lesiones, á su hijo Tomás, de menor edad, y si romancía ó no á la indemnización de perjuicios que con tal motivo le pudieran corresponder, apercibido que, en otro caso, le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Aoiz, 1 de Octubre de 1915.—Federico Huerta.—El Secretario judicial, Gaspar Santusteo.

JO—10973

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de un burro, propiedad de Antonio García Sánchez, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del 30 de Septiembre último, del mercado de la feria de ganados de esta ciudad, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un burro de treinta meses, castaño claro, alzada regular y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo.

Arcos de la Frontera, 4 de Octubre de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—10974

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de un mulo, cuyas señas se anotan al final, propiedad de Manuel Recio Mancera, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del día 2 del mes actual al sitio Cuesta de la Molina, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un mulo de seis años de edad, castrado, alzada un metro 28 centímetros, capa blanca, hierro R P 1, y la marca de La Mundial.

Dado en Arcos de la Frontera á 5 de Octubre de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—10975

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad.

En causa que instruyo por hurto de una burra, cuyas señas se anotan al final, propia de Antonio Pardigones Osorio, de estos vecinos, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 2 del actual del sitio Bachiller Nuevo, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la indicada caballería, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de ocho años, color pardo, cordón corrido y el hierro Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Dado en Arcos de la Frontera á 5 de Octubre de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—10976

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de dos burras, que se resolan al final, de

Pedro García Olmedo y José Pau Durán, ocurrido en la noche del 30 de Septiembre próximo pasado del sitio Cuesta de la Molina, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de seis años de edad, pelo rucio, alzada regular, cadera izquierda marcada con la letra A, y en la espaldilla izquierda la marca de la Compañía aseguradora Europe Company, de Pedro García Olmedo.

Una burra de seis años de edad, pelo rucio claro, buena alzada, marca de la Compañía Agrícola Española en la cadera izquierda, de José Pau Durán.

Dado en Arcos de la Frontera á 2 de Octubre de 1915.—Joaquín Sarmiento.

JO—10977

BADAJOZ

D. Arturo Suárez-Bárcena y Jiménez Juez municipal de esta capital, en funciones de Juez de instrucción de este partido, por indisposición del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Felipe Ruiz ó Daniel Martín, natural y vecino de Talavera de la Reina, de oficio ambulante, de unos treinta y dos años de edad, estatura regular, viste blusa, pantalón de pana, sombrero de ala ancha negro, y lleva una garrota pintada bajo el brazo; á José Rodríguez Jiménez ó Antonio Vargas, y la mujer ó amante de éste, llamada Ángela; aquél de unos veintitrés años, de oficio ambulante; viste blusa, pantalón de pana, calzado de cuero, sombrero de ala ancha negro, echado á la cara, y lleva una garrota pintada bajo el brazo, y Ángela, de estatura regular, rubia, bien parecida, de unos dieciocho años, y viste por el estilo de los quinquilleros ó gitanos, los dos naturales de esta capital y vecinos de Mérida; para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, con el fin de que presten declaración en el sumario que instruyo por disparo bajo el número 151 del corriente año; apercibido que de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Badajoz á 2 de Octubre de 1915.—Arturo Suárez.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda.

JO—10923

CANETE

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y en virtud de carta-orden de la Superioridad, se busca, llama y emplaza al procesado Dionisio Serna Provencio, de treinta y dos años, hijo de Cecilio y Martina, casado con Antonia García, natural de Salinas del Manzano, y vecino de Zafra, labrador, para que en término de treinta días se presente ante la ilustrísima Audiencia de Cuenca, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares, é individuos de la Policía judicial, que lo bus-

quen, y, caso de ser habido, lo pondrán á disposición de dicho Tribunal, conduciéndolo á la Prisión de dicha ciudad.

Dado en Cañete á 4 de Octubre de 1915.—Tomás Alonso. JO—10930

GARROVILLAS

D. José Monedero Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario de oficio por hurto del semoviente que al final se reseña, propio del vecino de Monroy Bernabé del Sol Bravo, ocurrido en la noche del 26 al 27 de Septiembre último, en término de dicho pueblo.

En su virtud, ruego y encargo á los de igual clase y demás Autoridades y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de indicado semoviente, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua de catorce años, castaña oscura, alzada 1,51 metros, raza española, pelos blancos en la frente, caizada, buja del epide anterior del pie izquierdo y alta del derecho, lunar de pelos blancos en la paleta izquierda, en la maza izquierda tiene una F y número 2 y en la derecha H.

Dado en Garrovillas á 5 de Octubre de 1915.—José Monedero.—El Secretario, Damián Blanco. JO—10939

GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 120 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra de tres años de edad, pelo rucio, alzada buena, con el hierro de la Compañía de Seguros Fénix Agrícola en la nalga izquierda, de la propiedad de José Bernal Vergara, desaparecido el día 20 de Septiembre último, del sitio denominado Cerro Bernal, término de Jimera de Libar, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucin á 5 de Octubre de 1915. José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—10990

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra rucia, de trece años, marcada en la nalga con el hierro 3, y en la cadera izquierda el de la Compañía El Fénix Agrícola. C. 12, de la propiedad de José Moreno Cárdena, la cual desapareció del sitio de la Herriza, término de Villanueva del Rosario, la tarde del 27 de Septiembre último, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Grazelema á 2 de Octubre de 1915.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Juan Cárdena. JO—10937

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á to-

das las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra de siete años, alzada un metro 15 centímetros, capa rucia oscura, hierro en la nalga derecha Banco Agrícola Andaluz, de la propiedad de Antonio Sánchez Mesa, la cual fué sustraida del sitio denominado las Yeseras, de este término, la noche del 2 del actual, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Grazelema á 4 de Octubre de 1915.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—10931

JÁTIBA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada al dar cumplimiento á carta orden de la Superioridad, dimanante de causa sobre asesinato contra José Ramón Gil Casasús y otros, se cita á los testigos Pedro Molina Rosas, Juan Prou Vendrell y Pedro del Amo, domiciliados en Manresa, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Valencia, los días 1.º, 2, 3 y 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez y media de la mañana, con objeto de asistir al juicio oral de dicha causa, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Játiba, 4 de Octubre de 1915.—El Secretario judicial, P. D., Celestino Marqués. JO—10939

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, que fueron hurtadas la noche del 30 de Agosto pasado, propiedad de Luis Navarro Martínez, del sitio Camino Viejo de Madrid, término de Bailén; y á la detención del autor ó autores del hurto, que de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de las caballerías.

Un burro entero de ocho años, alzada 1,22, pelo castaño, raza española, en la cadera derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola J, 7; señas particulares: pelos blancos lomo y costillares, bociblanco ojalado, bragado, parches españoles.

Otro burro de ocho años, entero 1,22, pelo obscuro, raza española, y en la cadera derecha el sello de la Compañía El Fénix Agrícola, consistente en la letra J, número 7; y como señas particulares: pelos blancos lomo y costillares, bragado, ojalado.

Otro burro entero de nueve años, alzada 1,39, pelo platero, raza española, en la nalga derecha el sello de la Compañía El Fénix Agrícola, consistente en la letra J, número 7; y como señas particulares: pelos blancos lomo y costillares, raya de mulo, bragado y cariblanco.

Dado en La Carolina á 1.º de Octubre de 1915.—Eduardo-Fernández Pita. JO—10994

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita llama y emplaza á un individuo joven, estatura regular más bien alto, con blusa azul, suelta, con

listas, ya usada, pantalón claro y sombrero color chocolate y calzaba alpargatas blancas, el que la tarde del 27 del pasado mes, próximo Santa Elena, salió al encuentro de Doroteo Lozano del Moral, vecino de Viso del Marqués, hiriéndolo en la cabeza de un disparo, lo robó 99 pesetas.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y detención de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en La Carolina á 1.º de Octubre de 1915.—Eduardo Fernández-Pita. JO—10995

LA PALMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se ruego y encarga á todas las Autoridades de la Nación y á los individuos de la Policía judicial que se proceda á la busca y ocupación de una casulla muy antigua, de terciopelo encarnado, bordada en oro y con imágenes de los Santos Apóstoles, de algún mérito artístico y buen valor, y del metálico que existía en los tres cepillos que había en la Iglesia parroquial de esta villa, y que se suponen robados en la noche del 25 al 26 del actual, procediéndose también á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo sobre robo.

Dado en La Palma á 26 de Septiembre de 1915.—Alfonso P. Martínez.—El Secretario, Licenciado Manuel Rey. JO—10997

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca de las caballerías que se reseñan á continuación, pertenecientes á Miguel Crespin Crespo, vecino de La Victoria; hurtadas en la noche del 30 de Septiembre último, en terrenos del pago Cañada de Gregorio, término de San Sebastián de los Ballesteros; y caso de ser habidas las ocupen y remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años pelo, negro, algo pelicapa, lucera, alzada 1,50 metros.

Una mula de tres años, pelo negro obscuro, alzada 1,45 metros.

Otra mula de treinta meses, pelo negro, algo pelicapa, lunares en los ijares, alzada 1,44 metros; y

Otra mula de ocho meses, pelo castaño claro, alzada 1,42 metros.

Todas herradas con el de la Compañía de seguros La Mundial.

Dado en La Rambla á 5 de Octubre de 1915.—Antonio Martínez.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—10996

LUCENA

D. Mariano Cáceres y Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refranda, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria á instancia del Procurador D. Rafael Hoffmayer en nombre de D.ª Clara Osuna y Pino, de esta vecindad, de sesenta y seis años de edad, casada, propietaria, para que se

declare la ausencia en ignorado paradero del esposo de la misma D. Luis José Tubio Torres, vecino que fué de esta población, desparecido de su domicilio, calle Cánovas del Castillo, número 35, el día 22 de Diciembre de 1907, sin haber dejado persona al frente de sus negocios y sin poder justificar su defunción, en cuyo expediente se ha practicado, con citación del Ministerio Fiscal, información de testigos sobre dichos hechos y se ha dictado auto con fecha 26 de Julio último, haciendo la mencionada declaración de ausencia en ignorado paradero del Sr. Tubio Torres y acordando llamar á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicará en los sitios de costumbre de esta localidad, como lugar del último domicilio del ausente, é insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que, transcurridos seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes de repetido ausente. Y para su publicación en aquéllos, expido este segundo edicto por haber transcurrido los dos meses del primero.

Dado en Lucena (Córdoba) á 5 de Octubre de 1915.—Mariano Cáceres.

X—1941

MADRID—PALACIO

Por providencia de 2 del actual, del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos que sigue con el Banco Hipotecario de España con D. Rafael Luna Fuentes sobre secuestro, se sacan á la venta por segunda vez en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Campillos, por término de quince días, las fincas siguientes:

Un olivar de cinco y media aranzadas y un tercio, conocido con el nombre de Cerbera, al partido de La Salada, trunco del Romeroso, término de Campillos, en precio de 1.125 pesetas;

Otro olivar, de tres aranzadas, hoy conocido con el nombre de Parronal, en el partido del Cerro de las Peñas, trunco de Riballo, término de Campillo, por 525 pesetas, y

Una casa en dicha villa de Campillos, calle de Santa Ana, señalada con el número 39, compuesta de tres cuerpos, que ocupa una superficie de 508 metros y tres centímetros cuadrados, en 3.450 pesetas.

Servirá de tipo á la subasta de cada una de las fincas las respectivas cantidades antes referidas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar el 10 por 100 de las mencionadas cantidades.

Se advierte á los licitadores que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos se hallan de manifiesto en la Secretaría con los que deberán conformarse sin derecho á exigir otros, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, el cual se adjudicará por este Juzgado al mejor postor,

conocido que sea el resultado de las subastas.

El remate tendrá lugar en día 30 de los corrientes, á las tres de la tarde en la Sala-audiencia de este Juzgado y en el de primera instancia de Campillos.

Madrid, 6 de Octubre de 1915.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.—Visto bueno, el señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X—1939

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos promovidos por la sociedad anónima Casa de Comisión y Banca, se cita por medio de la presente cédula á D. Pascual Blanco, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado el día 15 del actual, y hora de las tres de la tarde, á reconocer la firma con que autoriza el giro de una letra, primera de cambio, que hizo en 25 de Septiembre de 1914, á la orden de la Casa demandante, por 875 pesetas, valor recibido, con vencimiento el 30 de Octubre, entonces próximo, bajo apercibimiento que, de no concurrir, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Madrid, á 5 de Octubre de 1915.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X—1942

NAVALCARNERO

D. José Minguez y Ramirez de Losada, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial procedan á la busca de las dos caballerías que al final se reseñan, robadas la noche del 17 de Septiembre último al vecino de Chapinería Nicomedes Botello Ibáñez, y, caso de ser hubidas, sean puestas á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Un burro de ocho años, alzada regular, pelo rucio, herrada de las manos; señas particulares: la marca-seguro de El Fénix Agrícola.

Una burra de cuatro años, alzada regular, pelo ceniza, herrada de las manos; señas particulares: una raya negra por el lomo y las patas y la marca de El Fénix Agrícola.

Dado en Navalcarnero á 1.º de Octubre de 1915.—José Minguez y Ramirez.—El Secretario, José de la Morena.

JO—11003

ORENSE

D. Arturo Pérez Serantes, Juez accidental de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Que la Sociedad mercantil de esta plaza Viuda é hijos de Juan Fuentes Pérez, denunció ante este Juzgado el extravío de dos acciones del Banco Hipotecario de España, números 41.216 y 41.218, valor nominal de 500 pesetas cada una, sin desembolsar la totalidad del mismo, y cuyos títulos había adquirido el 16 de Mayo de 1912, del Banco Alemán Transatlántico, sucursal de Madrid, estando sin percibir los cupones á partir del señalado con el número 66.

Y de conformidad con lo solicitado en la demanda y en presencia de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Co-

mercio y de los Estatutos de dicho Banco, públase por segunda vez dicha denuncia en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y señalo de nuevo el término de dos meses, para que el tenedor de los referidos títulos ó cualquiera otra persona ó entidad interesada en que no se declare la justificación del extravío y en su caso la anulación de aquéllos, comparezcan en las diligencias á usar de su derecho, bajo apercibimiento de que, de otra suerte, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Orense á 2 de Octubre de 1915. Arturo Pérez Serantes.—El Secretario, Licenciado Ramón Almoyna.

X—1937

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de las dos caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 15 de Septiembre último, en término de La Carlota, á Manuel Rodríguez Crespo, y, caso de ser hubidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, alzada 1,25 metros, pelo rucio, con un hierro en la cadera izquierda, y el de La Mundial en la derecha.

Un rucho de dieciocho meses, de 1,15 metros de alzada, rucio obscuro, sin hierro.

Dado en Posadas á 4 de Octubre de 1915.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—11005

PUIGCERDA

D. Joaquín Ramírez Magenti, Juez de instrucción de Puigcerdá y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que instruyo sobre hallazgo de restos humanos, hago saber: Que en el día 24 de Agosto último, en la Collada de Can Garrigo, término municipal de San Juan de las Abadesas, de este partido judicial, fué encontrada una cabeza de hombre y las dos extremidades inferiores y algún otro hueso, todo comido por los animales, y cerca de dichos restos un paraguas, restos de una faja y ropas, que obran en el Juzgado municipal de la expresada villa.

En virtud de lo cual se cita á cuantas personas puedan dar detalles acerca de quién sean dichos restos y objetos hallados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de identificar el cadáver y facilitar cuantas noticias sean conducentes al esclarecimiento del hecho.

Dado en Puigcerdá á 10 de Septiembre de 1915.—Joaquín Ramírez Magenti.—Ante mí, Manuel de Dalmasos.

JO—11006

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, propios de Diego y Luis Márquez Crespo, vecinos de Torremocha, y que desaparecieron en la madrugada del 17 de Septiembre último, de la hebesa botal de la Cumbre, suponiéndose fueran hurtadas, por cuyo hecho se instruye sumario.

Y si fueren halladas se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima.

Dado en Trujillo á 6 de Octubre de 1915. — Manuel Gómez. — El Secretario, Joaquín Mediavilla. JO—11009

VIGO

D. Julián Salgado Trillo, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hago público: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador D. Julián Lago Cordero, á nombre de D. Jaime Valverde Alvarado, mayor de edad, soltero, propietario, vecino de las Traviesas, parroquia de Freixo, en este Municipio, sobre presunción de muerte, se dictó auto con fecha 24 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí Secretario, dijo: Que debía de declarar y declara la presunción de muerte de D.^a Agueda Alvarado Minaya é hijos D. Francisco y don Santiago Valverde Alvarado, á los efectos legales, no ejecutándose esta resolución hasta después de seis meses de publicados los oportunos edictos en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y fijación en el punto donde aquéllos tuvieron su domicilio en España.

«Así lo dispuso y firma S. S.^a, y doy fe. Julio Salgado. — Ante mí, Manuel Fernández.»

Y para su inserción en el periódico oficial GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente.

Dado en Vigo á 27 de Septiembre de 1915. — Julio Salgado. — El Secretario, por sucesión, Manuel Fernández. X—1943

VILLAVICIOSA

D. Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de abintestado promovidas de oficio por fallecimiento del vecino de esta villa don Antonio Menéndez Blanco, Sobrestante de Obras Públicas, ocurrido á las tres de la madrugada del día 5 de Septiembre último, he acordado llamar por el presente edicto á todas las personas que se consideren con derecho á la herencia de dicho señor, para que lo demanden en el término de treinta días, á contar desde la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en legal forma.

Al efecto se hace constar que el finado era natural de Pravia, de sesenta y dos años de edad, hijo legítimo de D. Urbano y de D.^a Jesusa, difuntos; estaba soltero, no otorgó disposición testamentaria y la herencia se halla constituida en Administración.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro el presente edicto, que firma y sello en Villaviciosa á 4 de Octubre de 1915. — Evaristo Graño. — P. S. M., Quirino Sánchez. JC—310

ZAMORA

D. Francisco Otero de la Torre, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en el juicio universal sobre adjudicación de bienes, promovido en este Juzgado por el Procurador don José Pérez Cadenal, representando, en concepto de pobre á D. Leoncio Calderón Santiago, D. Mateo Isabelino Calderón Santiago y D.^a Hortensia Azopardo Cal-

derón, vecinos de esta ciudad, para justificar su derecho á los bienes que constituyen el vínculo aniversario, fundado por D. Francisco Villalobos, Cura Párroco de la iglesia de Santo Tomé, del lugar de Castrogonzalo, con fecha 8 de Octubre de 1617, está acordado conforme á lo dispuesto en el artículo 1.112 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llame por edictos á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen dicho vínculo, para que comparezcan en el Juzgado á deducirlo en el término de dos meses, contados desde la fecha en que el presente se publique en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que, como tercero y último llamamiento se hace, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Zamora á 2 de Octubre de 1915. Francisco Otero. — Ante mí, José Bustamante. JC—311

GRAZALEMA

D. Mariano Ruiz Candil, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia á concurso conforme á las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren á ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, conforme á lo que determina el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Este Juzgado municipal se compone de 1.500 vecinos próximamente, celebrándose aproximadamente 25 juicios verbales, dos actos de conciliación, 20 juicios de faltas y 400 inscripciones entre nacimientos, casamientos y defunciones. Grazalesma, 29 de Septiembre de 1915. Mariano Ruiz Candil. — D. S. O., el Secretario, Antonio Domínguez. JO—10965

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 678, seguido en este Juzgado contra Micaela Ruipérez Martín, Julio Herrero Carrillo y otra, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 10 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Nicolás Martínez Peris, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Micaela Ruipérez y Julio Herrero y otra;

«Fallamos condenando á los denunciados Cirila Facundo Labrador, Micaela Ruipérez Martín y Julio Herrero Carrillo, á la pena de cinco pesetas de multa y reprensión á cada uno, con el apremio personal subsidiario correspondiente, y al pago, por terceras partes de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. — Nicolás Martínez Peris. — Gonzalo Fernández. — Manuel Martín.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Julio Herrero y Micaela Ruipérez, expido la presente en Madrid á 17 de Septiembre de 1915. — El Secretario, Emilio Buceta. JO—10770

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.365, seguido en este Juzgado contra Antonio Froilan Fernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid á 16 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Nicolás Martínez Peris, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Antonio Froilan Fernández;

«Fallamos condenando al denunciado Antonio Froilan Fernández, á la pena de ocho días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Martínez Peris. — Gonzalo Fernández. — Manuel Martín.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Froilan Fernández, expido la presente en Madrid á 18 de Septiembre de 1915. — El Secretario, Emilio Buceta. JO—10771

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.474, seguido en este Juzgado contra José Pérez Suárez, por infracción de reglamentos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid á 16 de Septiembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Nicolás Martínez Peris, Juez municipal interino y Adjuntos D. Gonzalo F. de la Poza y D. Manuel M. Erades; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José Pérez Suárez;

«Fallamos condenando al denunciado José Pérez Suárez, á la pena de seis días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Martínez Peris. — Gonzalo Fernández. — Manuel Martín.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Pérez Suárez, expido la presente en Madrid á 17 de Septiembre de 1915. — El Secretario, Emilio Buceta. JO—10772

Jurisdicción de Guerra.

MADRID

D. José Ruiz Morales, Capitán del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50. Juez instructor del expediente que se instruye por haber resultado inútil á su incorporación á este Regimiento el recluta del reemplazo de 1914 Pedro del Valle Mureos; usando de las facultades que me confiere el artículo 586 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á dicho individuo, de oficio hertero, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en el Cartel de la Montaña, de esta Corte, con el fin de prestar declaración en el referido expediente, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Madrid, 2 de Octubre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—6378